

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errores del Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el Programa Investigo regulado en el Capítulo II del Título I del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. (BOJA núm. 66, de 6.4.2022).

Advertido error en el Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el Programa Investigo, regulado en el Capítulo II del Título I del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía (BOJA núm. 66, de 6 de abril de 2022), se procede a su corrección en los términos que se indican a continuación:

Único. En las páginas 5551/1 y 5551/2, en el resolutorio primero, en los cuadros de la distribución del presupuesto total y por provincias, donde dice «Anualidad 2021...», debe decir «Anualidad 2022...».